



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 19.

ACTA NUMERO 20-2015.

ACTA NUMERO VEINTE-DOS MIL QUINCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 19, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del veintiuno de Octubre de dos mil quince, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario, INDEPENDIENTE.
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente, INDEPENDIENTE
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria, PML

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota María Cecilia Delgado Córdoba. Está también presente la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal. En ausencia del síndico Propietario Oscar Calderón Bermúdez y en ese carácter Presidente de este Concejo de Distrito, quién se excusa por estar hoy en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, que para esta misma hora y fecha, convocó el señor Alcalde Municipal, bachiller Arnoldo Barahona Cortés, misma en la que también está presente la Síndica Suplente, María Antonieta Grijalba Jiménez, quién por la misma razón se excusa de asistir a esta sesión, los concejales aquí reunidos nombran por unanimidad de los presente como Presidente a.i., para que presida esta sesión, a la concejal propietaria JUANITA CORRALES CALDERON.

MIEMBROS AUSENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ	Síndico Propietario, INDEPENDIENTE
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente, PLN
ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria, PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente, PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente, PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria, PYPE
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente, PYPE

ORDEN DEL DIA:

1.-Atención al público.

- 1 2.-Lectura y aprobación de actas.
- 2 3.-Correspondencia.
- 3 4.-Asuntos varios.

4
5 1.-ATENCION AL PÚBLICO:

6
7 1.-Al inicio de la sesión, no hay público presente.

8
9 2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

10
11 1.-Se leen y aprueban por unanimidad de los presentes, las actas 18 y 19-2015,
12 correspondientes y por su orden, a las sesiones ordinarias de este Concejo de Distrito,
13 números 17 y 18 del dos de Setiembre y del siete de Octubre del 2015.

14
15 3.-CORRESPONDENCIA:

16
17 RECIBIDA:

18
19 01.-Se toma nota del oficio P-PL/197-2015 del 20 del corriente mes de Octubre, que le envía
20 con copia a este Concejo de Distrito, la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de
21 asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, al señor Alcalde
22 Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés y al Concejo Municipal de Escazú,
23 TRASLADANDOLES vía correo electrónico, las actas 18 y 19-2015, correspondientes y por
24 su orden, a las sesiones ordinarias de este Concejo de Distrito, números 17 y 18 del dos de
25 Setiembre y del siete de Octubre del 2015, con sus respectivos acuerdos.

26
27 02.-Se toma nota del oficio PSE-719-2015 del 16 del corriente mes de Octubre, que envía a
28 este Concejo de Distrito, el Licenciado Paul Chaves Cambronero, jefe del Proceso de
29 Seguridad Ciudadana, invitando a la actividad que se realizará mañana Jueves, veintidós del
30 corriente mes de Octubre, en el Edificio Pedro Arias, en San Antonio de Escazú, para dar a
31 conocer los resultados de la consulta diagnóstica, con personas jóvenes, sobre la temática
32 del consumo de drogas, que contrató el Proceso de Seguridad Ciudadana, que él mismo
33 dirige.

34
35 4.-ASUNTOS VARIOS:

36
37 01.-El Licenciado Juan José Rímolo, le preocupa muchísimo, el que se haya otorgado un
38 permiso de construcción y se está edificando actualmente una casa, en uno de los tres lotes
39 de doscientos metros cuadrados, a que se refiere el oficio C-DU-216-2015 del 28 de Agosto
40 último pasado, del Máster Leonel Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo del
41 INVU, que transcribe el informe técnico elaborado por la Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la
42 Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU, avalado por su Departamento, contestando el
43 ACUERDO 58-2014, tomado en acta número 17-2014 de la sesión ordinaria número 13,
44 celebrada a las 19 horas del 17 de Setiembre de 2014, de este Concejo de Distrito, que le
45 fue trasladado al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones,
46 con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, con el acuerdo 28-
47 2015, tomado por este Concejo de Distrito en el acta 18-2015, correspondiente a la sesión
48 ordinaria número 17 del dos de Setiembre último pasado. El Licenciado Rímolo, le explica a
49 los concejales presentes en esta sesión, que sin que se esté aun cumpliendo con las
50 recomendaciones del Departamento de Urbanismo del INVU, como instalar medidores y

1 prestar un servicio de agua potable por parte de ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
2 (AYA) y conforme a lo estipulado en el artículo II.2.2 del decreto ejecutivo No. 25902 de
3 Reforma al Plan Nacional de Desarrollo Urbano GAM, del 12 de Febrero de 1997, al haber
4 otorgado la Municipalidad el visado a estos planos catastrados y, sin tomar aún las
5 previsiones para ampliar el derecho de vía de la Calle Juan Santa Ana, ordenando la
6 construcción de aceras y un adecuado cordón de caño a ambos lados de la calzada, con el
7 fin de que las aguas se capten adecuadamente, se da ahora un permiso de construcción de
8 una casa de habitación, en construcción actualmente en uno de los tres lotes segregados y
9 que dieron origen a la consulta al INVU, por lo que el Licenciado Juan José Rímolo mociona
10 para solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de
11 Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona
12 Cortés, le explique a este Concejo de Distrito, las acciones que tomará entonces su oficina a
13 efecto de cumplir con lo ordenado por el INVU, en los dos puntos de las conclusiones del
14 informe antes señalado, para poder ejecutar las mismas en Calle Juan Santana, a efecto de
15 corregir la situaciones irregulares en que se dieron esos visados y para poder así mismo
16 informar a la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

17
18 ACUERDO 36-2015: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián Morales
19 Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal,
20 Bachiller Arnoldo Barahona Cortés y conforme a los lineamientos establecidos en el oficio C-
21 DU-216-2015 del 28 de Agosto último pasado, del Máster Leonel Rosales Maroto, Jefe del
22 Departamento de Urbanismo del INVU, que transcribe el informe técnico elaborado por la
23 Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU, le explique
24 a este Concejo de Distrito, las acciones que tomará entonces su oficina a efecto de cumplir
25 con lo ordenado por el INVU, en los dos puntos de las conclusiones del informe antes
26 señalado, para poder ejecutar las mismas en Calle Juan Santana, a efecto de corregir la
27 situaciones irregulares en que se dieron esos visados y para poder así mismo informar a la
28 comunidad. ACUERDO FIRME.”

29
30 02.-Sobre el mismo tema, a que se refiere el oficio C-DU-216-2015 del 28 de Agosto último
31 pasado, del Máster Leonel Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo del INVU,
32 que transcribe el informe técnico elaborado por la Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la
33 Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU, avalado por su Departamento, el Licenciado
34 Juan José Rímolo, denuncia que el propietario de uno de los tres lotes en Calle Juan
35 Santana y a que se refiere el anterior oficio del INVU, cuya segregación autorizó la
36 Municipalidad, está construyendo actualmente una casa, en la Calle Juan Santana, que
37 desconozco si cuenta o no con los permisos municipales correspondientes y, para ello el
38 propietario del inmueble edificó una pared de contención del terreno, que le permitió
39 desarrollar toda el área plana, para edificar su casa de habitación, actualmente en
40 construcción, pared de contención o muro, que en contra los lineamientos establecidos por el
41 INVU en el informe antes citado, se lleva hasta el borde mismo de la calzada de la calle (área
42 de rodamiento), lo que impedirá en el futuro, construir del lado Norte de la calzada, una acera
43 continua, que cumpla con los requerimientos de la ley 7.600, pues este muro de contención
44 genera una grada de más de un metro de altitud, entre el lote donde actualmente se está
45 construyendo y el lote en la colindancia Este. Por lo anterior mociona para solicitar
46 respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y
47 Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, se
48 sirva enviar a un inspector de su oficina, para que una vez que confirme lo antes dicho, haga
49 bajo los apercibimientos de ley correspondientes, las prevenciones del caso, al Ingeniero
50 responsable de esta construcción, para que en la edificación de la misma, se cumpla con lo

1 ordenado en el oficio C-DU-216-2015 del 28 de Agosto último pasado, del Máster Leonel
2 Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo del INVU, que transcribe el informe
3 técnico elaborado por la Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la Unidad de Asesoría y
4 Capacitación del INVU, avalado por su Departamento, en cuanto a la construcción de la
5 acera y el cordón y caño al frente de la propiedad, que cumpla con todas las regulaciones
6 legales pertinentes y le informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al efecto
7 por su oficina, para poder a su vez informar a la comunidad. Por unanimidad y en firme se
8 aprueba la moción presentada.

9
10 ACUERDO 37-2015: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Julián Morales
11 Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal,
12 Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, se sirva enviar a un inspector de su oficina, a efecto de
13 que confirme que la casa de habitación que se está edificando actualmente en la calle Juan
14 Santana, en uno de los tres lotes de doscientos metros cuadrados, a que se refiere el oficio
15 C-DU-216-2015 del 28 de Agosto último pasado, del Máster Leonel Rosales Maroto, Jefe del
16 Departamento de Urbanismo del INVU, que transcribe el informe técnico elaborado por la
17 Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU, avalado
18 por su Departamento, que supone el Licenciado Rímolo cuenta con todos los permisos
19 municipales correspondientes de construcción, pues el propietario para poder edificar la
20 misma, edificó una pared de contención del terreno, que le permitió desarrollar toda el área
21 plana, para edificar su casa de habitación, actualmente en construcción, pared de contención
22 o muro, que en contra los lineamientos establecidos por el INVU en el informe antes citado,
23 se lleva hasta el borde mismo de la calzada de la calle (área de rodamiento), lo que impedirá
24 en el futuro, construir del lado Norte de la calzada, una acera continua, que cumpla con los
25 requerimientos de la ley 7.600, pues este muro de contención genera una grada de más de
26 un metro de altitud, entre el lote donde actualmente se está construyendo y el lote en la
27 colindancia Este, para que una vez que confirme lo antes dicho, haga bajo los
28 apercibimientos de ley correspondientes, las prevenciones del caso, al Ingeniero responsable
29 de esta construcción, en la edificación de la misma, para que cumpla con lo ordenado en el
30 oficio C-DU-216-2015 del 28 de Agosto último pasado, del Máster Leonel Rosales Maroto,
31 Jefe del Departamento de Urbanismo del INVU, que transcribe el informe técnico elaborado
32 por la Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU,
33 avalado por su Departamento, en cuanto a la construcción de la acera y el cordón y caño al
34 frente de la propiedad, que cumpla con todas las regulaciones legales pertinentes y le
35 informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al efecto por su oficina, para
36 poder a su vez informar a la comunidad. ACUERDO FIRME.”

37
38 03.-La concejal Juanita Corrales denuncia que de la esquina de la Tapachula, como cien
39 metros al Oeste, la tapa de la alcantarilla al costado Norte de la calle y que desfoga el agua
40 de lluvia hacia el río Agres, quedó un poco levantada, sobre el nivel de la calle pública, con
41 gran peligro para los vehículos que transitan en el sector de la calle de la Guaría a la
42 Tapachula, por lo que mociona para solicitarle respetuosamente al Ingeniero David Umaña
43 Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, para que por medio de un inspector de
44 su oficina, constate la veracidad de estos hechos que aquí se denuncian y una vez
45 constatados los mismos, proceda por medio de alguna de las cuadrillas a su cargo a resolver
46 éste problema y le informe a su vez a este Concejo de Distrito, para poder a su vez, informar
47 a la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

48
49 ACUERDO 38-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente al Ingeniero David Umaña
50 Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, para que por medio de un inspector de

1 su oficina, pueda constatar que de la esquina de la Tapachula, como cien metros al Oeste, la
2 tapa de la alcantarilla al costado Norte de la calle y que desfoga el agua de lluvia hacia el río
3 Agres, quedó un poco levantada, sobre el nivel de la calle pública, con gran peligro para los
4 vehículos que transitan en el sector de la calle de la Guaria a la Tapachula y, para que una
5 vez constatados éstos hechos, proceda entonces por medio de alguna de las cuadrillas a su
6 cargo a resolver éste problema y le informe a su vez a este Concejo de Distrito, de las
7 acciones tomadas por su oficina, para poder a su vez, informar a la comunidad. ACUERDO
8 FIRME.”
9

10 04.-La concejal Juanita Corrales comenta que como consecuencia de los lamentables
11 hechos ocurridos Lajas de San Antonio de Escazú, en Octubre de 2010, un grupo de las
12 fuerzas vivas del cantón, se organizó para recoger dineros para ayudar a las dieciocho
13 familias, que se documentó vivían en la zona de la Laja, al momento de ocurrir la tragedia,
14 quienes además de sufrir la pérdida de familiares y amigos, perdieron todas sus
15 pertenencias. Que esta suma se le entregó a ella, para que la guardara y ella la depositó en
16 el Banco, en un depósito a plazo en colones, el cual está por vencer, por lo que solicitó una
17 reunión con las personas que le ayudaron a levantar esos fondos y acordaron entregar el
18 dinero por iguales partes, a los jefes de hogar de las dieciocho familias que conforme a la
19 lista que se levantó en su momento, eran quienes estaban viviendo en el sector de la Laja, al
20 momento de la tragedia. Por estas razones mociona para solicitar respetuosamente la
21 colaboración de la bachiller Silvia Rímola Rivas y de este Concejo de Distrito, para convocar
22 a una sesión extraordinaria del Concejo de Distrito, para el quince horas del próximo Sábado
23 cinco de Diciembre próximo entrante, a la que se convocará a los jefes de familia de las
24 dieciocho familias y a las personas que aportaron estos dineros exclusivamente, conforme a
25 la lista que le facilitará la concejal Juanita Corrales a doña Silvia Rímola, con el único fin de
26 hacer la entrega formal de los cheques, a los respectivos jefes de cada una de las dieciocho
27 familias beneficiarias de los mismos y que este Concejo de Distrito, sea garante de la
28 transparencia de los términos en que se realizará este proceso. Por unanimidad y en firme
29 de los presentes en esta sesión, se aprueba la moción presentada.
30

31 ACUERDO 39-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente la colaboración de la bachiller
32 Silvia Rímola Rivas y de este Concejo de Distrito, para convocar a una sesión extraordinaria
33 del Concejo de Distrito, para el quince horas del próximo Sábado cinco de Diciembre próximo
34 entrante, a la que se convocará exclusivamente a los jefes de familia de las dieciocho
35 familias y al grupo de las fuerzas vivas del cantón, que se organizó para recoger dineros para
36 ayudar a estas dieciocho familias, que se documentó vivían en la zona de la Laja, al
37 momento de ocurrir la tragedia, conforme a la lista que le facilitará la concejal Juanita
38 Corrales a doña Silvia Rímola, con el único fin de hacer la entrega formal de los cheques, a
39 los respectivos jefes de cada una de las dieciocho familias beneficiarias de los mismos y que
40 este Concejo de Distrito, sea garante de la transparencia de los términos en que se realizará
41 este proceso. ACUERDO FIRME.”
42

43 A las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión.
44
45
46

47 Presidente

48 Oscar Calderón Bermúdez.

Secretario

Juan José Rímolo Bolaños.

49